

Getafe (Madrid).
 Elda (Alicante).
 Sabadell (Barcelona).
 Santurce (Vizcaya).
 Plaza número 15 del Registro Civil único de Madrid.
 Plaza número 2 del Registro Civil único de Alicante.
 Plaza número 2 del Registro Civil único de Bilbao.
 Plaza número 4 del Registro Civil único de Barcelona.
 Oviedo.
 Plaza número 4 del Registro Civil único de Madrid.
 Plaza número 2 del Registro Civil único de Barcelona.
 Plaza número 1 del Registro Civil único de Murcia.
 Irún (Guipúzcoa).
 Salamanca.
 Tarrasa (Barcelona).
 Plaza número 20 del Registro Civil único de Madrid.
 Plaza número 5 del Registro Civil único de Barcelona.
 Plaza número 2 del Registro Civil único de Córdoba.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general de la Nacionalidad y del Estado Civil.

UNIVERSIDADES

156 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.*

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña. Se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- Ser español.
- Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuelas Universitarias ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar a las plazas de Titular de Escuelas Universitarias en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago a la Sección de Caja de la Universidad Politécnica de Cataluña de 1.500 pesetas (1.100 pesetas por derechos de examen y 400 pesetas en concepto de formación de expediente).

La Sección de Caja entregará el recibo por duplicado. Se acompañará a la solicitud uno de los ejemplares.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Caja, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 28 de noviembre de 1989.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO I

UNIVERSIDAD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de plaza(s)
de profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Número de plaza
Area de conocimiento:	
Departamento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria (Materia y Centro de asignación):...	
Fecha de convocatoria: («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Sección de Caja		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO II

Datos personales

Apellidos y nombre
 Número de DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad Provincia
 Fecha
 Domicilio: Calle número CP
 Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o Escuela actual (en su caso)
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso)
 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros o capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Catedrático de Escuelas Universitarias

CEU-50. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Sistemas Digitales (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

CEU-51. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Economía (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

Titular de Escuelas Universitarias

TEU-416. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Informática Básica. Computadores (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-417. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Microprocesadores (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-418. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Electrónica (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-419. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica II. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Astronomía Geodésica (Ingeniería Técnica Topográfica). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona.

TEU-420. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica II. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Lectura de Mapas y Fotointerpretación (Ingeniería Técnica Topográfica). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona.

TEU-421. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica II. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Expresión Gráfica (Ingeniería Técnica Topográfica). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona.

TEU-422. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica II. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Fotogrametría I (Ingeniería Técnica Topográfica). Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona.

TEU-423. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física e Ingeniería Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Física (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-424. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Diseño de Sistemas (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-425. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Programación I (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-426. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Programación I (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-427. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada II. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Álgebra (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

TEU-428. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada II. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Álgebra (Diplomatura de Informática). Centro de asignación: Facultad de Informática.

157

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 20 de noviembre de 1989, por la que se nombraba miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 20 de noviembre de 1989, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre de 1989, con número de publicación 28620,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 37717, apartado Titulares de Escuela Universitaria, plaza número 3, del área «Didáctica de la Expresión Corporal»; Comisión Titular, línea 2, donde dice: «DNI 2.470.091», debe decir: «DNI 2.460.091».

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ADMINISTRACION LOCAL

158

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, del Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Conductor y servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 269, de fecha 23 de noviembre de 1989, se publican íntegramente las bases para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Oficial Conductor y servicios múltiples, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo D, coeficiente 1,7, índice de proporcionalidad 3, dotada con las retribuciones básicas y complementarias establecidas en la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso-oposición los aspirantes deberán estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente, y reunir las restantes condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Ortigueira, 29 de noviembre de 1989.-El Alcalde, Jesús Varela Martínez.